

## JACA

*Edicto*

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 255/1997, a instancias de la Procuradora señora Labarta, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Albiac Rodríguez y doña Ana María Melux Perdrix, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jaca, calle Siete de Febrero, 22, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte será preciso consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado 1990-18 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desee licitar (para todas las subastas).

Segunda.—Que la primera subasta será el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta pactado en la escritura. Que de resultar desierta la anterior, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, para la celebración de la segunda, sin admitirse posturas que no cubran el 75 por 100 del de la primera, que será el de tasación. Que, en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si, esta subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo la consignación prevenida en la Ley.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que todo concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Sirviendo el presente, igualmente, de notificación al deudor para el caso de no ser hallado, al tiempo de hacerle la notificación personal.

Sexta.—Si cualquiera de las fechas señaladas para la celebración de la subasta deviniera inhábil, se entenderá que el señalamiento se traslada al siguiente día hábil.

## Bienes inmuebles a subastar

1. Ático, E, casa 1, del edificio en Jaca («Ciudadela IV»), sito en avenida de Francia, 41, con una superficie útil de 92,71 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.042, folio 113, finca 14.040, con un valor de subasta de 16.436.000 pesetas.

2. Trastero y garaje con el número 39 ambos, situados en casa 1, edificio en Jaca («Ciudadela IV»), sito en avenida de Francia, número 41. Inscrito al tomo 1.042, folio 8, finca 13.946, con un valor de subasta de 1.500.000 pesetas.

Dado en Jaca a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario.—44.864.

## JAÉN

*Edicto*

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1998, promovido por Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Molina Fuentes y doña Vicenta Gómez Criado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 14 de octubre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, previéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 10.400.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; ingreso cuenta 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en la calle Santa Amalia, 23, de Mengíbar, en segunda planta alta, con una superficie construida de 133,41 metros cuadrados, y útil de 117,63 metros cuadrados; distribuidos en diferentes dependencias, habitación y servicios. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas existentes en la cubierta del edificio, a las que tiene acceso propio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, libro 189 de Mengíbar, folio 117, finca 12.447, inscripción primera.

Dado en Jaén a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—44.852.

## JEREZ DE LA FRONTERA

*Edicto*

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 319/1996, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Argueso Asta-Buruaga, contra don Antonio Virgil Martínez y doña Amalia Guzmán Melero,

sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad, en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 10 de noviembre de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado, para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda letra C. Sita en la planta baja, en el bloque número 3, señalado hoy como número 14 de la avenida de la Cruz Roja, en el polígono San Benito, de esta ciudad. Consta de 4 dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño completo, aseo y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 112 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.458, folio 105, finca número 7.046.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.080.400 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—44.873.

## LA BISBAL

*Edicto*

Doña María García Magaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carles Peya, contra don Joaquín Coll Lloveras, en reclamación de la cantidad de 2.060.895 pesetas, en cuyos autos